ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ALCALDÍA

RECIBIDO
09 NOV 2022
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 9301
LA LIGUA, 08 NOV 2022

VISTOS:

- La Ley N° 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución N° 7 y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 19.886, su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de pedido N°18177/2022, solicita adquisición complementarios o conexos por adquisición anterior de banquetas tipo butacas para Conservatorio de Música Municipal, según cotización adjunta.

CONSIDERANDO:

- Que, la municipalidad realizó la re inauguración del Conservatorio de Música Municipal, para lo cual ha remodelado casi en su totalidad este inmueble municipal, para poder tener un salón que pueda recibir distintas actividades concernientes con la música clásica y otras que requieren de un conservatorio tipo teatro con asientos un poco más cómodas que las sillas plásticas que este tenía para recibir a los invitados y público en general.

- Que, esta adquisición debe ser complementaria o conexa a la primera compra de banquetas/butacas que deben ser del mismo tamaño, color y estructura de los ya adquiridos con anterioridad, y por su puesto a la misma empresa quienes ya tienen en stock este tipo de banquetas.

- Que en forma excepcional, una entidad compradora podrá optar por un mecanismo de contratación o compra vía trato directo, como es en este caso, si se dan y se demuestran las circunstancias que hacen aplicable alguna de las causales definidas en el artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

- Que, en el número 7, del artículo 10 del reglamento, "Por naturaleza de la Negociación" en su letra g) de la Ley 19.886, indica que mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, se puede recurrir a una compra o trato directo, cuando se trate de reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben ser necesariamente compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad y sólo por el tiempo que procede a un nuevo proceso de compra, siempre que el monto de dicha prorroga no supere las 1.000 UTM.", situación que nos convoca en este decreto de trato directo, para la adquisición de banquetas tipo butacas.

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

Que, Asimismo, corresponde al alcalde la dirección y administración superior del municipio, en su calidad de máxima autoridad, según lo dispuesto en el artículo 56 de la anotada ley N° 18.695, y este cuenta con facultades para adoptar una decisión como la de recurrir a un trato directo, la cual incide en aspectos de mérito, oportunidad y conveniencia, para la municipalidad de La Ligua.

- Que, debido a todo lo anterior, se ha solicitado al proveedor Home Care Geriatric SPA., proveedor que realizó la venta de estas banquetas tipo butacas, una cotización por 13 banqutas 4 cuerpos para uso municipal en el conservatorio de música y el monto total es de $ 3.540.866, impuestos incluidos.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ALCALDÍA

CONTINUACION DE DECRETO DE ALCALDÍA N° 9301 /

DECRETO:

1° Autorícese la contratación o compra directa para la adquisición de banquetas tipo butacas para uso en el Conservatorio de Música, toda vez que la adquisición anterior no pudo completar la totalidad del espacio y con esta nueva adquisición complementaria se podrá recibir cómodamente a 200 espectadores.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que sin más trámite confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Srs. Home Care Geriatric SPA. Rut; 77.153.971-8, por un valor total de $ 3.540.866, IVA Incluido.

3° Publíquese el presente decreto en el sistema del Portal Chile Compra.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

NICOLET NAVARRO LOBOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
10 NOV 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (urgente)
A R C H I V O
PPV/GST/lfv

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA,.....

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Nº 018177

DE : ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN NY FINANZAS

REF.:SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

COMPLEMENTAR ADQUISICIÓN ANTERIOR DE BANQUETAS IGUALES PARA CUBRIR MAYOR ESPACIO EN CONSERVATORIO DE MÚSICA.

CANTIDAD	DETALLE	P/UNITARIO	TOTAL
13	BANQUETAS 4 CUERPOS	228.886	2.975.518
	MISMA ESTRUCTURA DE COMPRA ANTERIOR		
	COMPRA COMPLEMENTARIA		
	HOME CARE GERIATRIC.		
	77.153.971-8.		
			565.348

TOTAL $ 3.540.866

Punto Gráfico Portales 320 La Ligua Fono: +569 97815335

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ADQUISICIONES

FIRMA SOLICITANTE

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ADMINISTRADOR

VºBº JEFE DEL AREA

HOME CARE GERIATRIC

INSUMOS CLÍNICOS Y ASESORÍAS DEL CUIDADO

Venta de insumos de protección personal y asesorías del cuidado.

N° COTIZACION 1		
DIA	MES	AÑO
12	NOVIEMBRE	2022

Cliente: LUIS FARFAN

Empresa/ Institución: I MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNIT	TOTAL
4 CUERPOS PATA ANGULAR 37 $ 228.886 $ 8.468.782 anqueta Iso Tapizada de 4 cuerpos tapizada completa ata Recta o Pata modelo luna. Pintura electrostática o estructura a elección. Estructura finamente terminada, en la pata por una estructura de acero, fosfatizados y ura electrostática. En los extremos de las patas posee anti golpes plásticos y patines regulables en altura. El saño que soporta los asientos es en acero rectangular. Garantía: 1 año. Procedencia: Chile. nentario: Se considera entrega de banquetas armadas. Tiempo de entrega 8 días hábiles.	13	$ 228.886	$ 2.975.518
		NETO	$ 2.975.518
		IVA 19%	$ 565.348
		TOTAL	$ 3.540.866

HOME CARE GERIATRIC SPA

RUT EMPRESA: 77.153.971-8

CUENTA CORRIENTE BANCO CHILE: 01390518005

COTIZACIÓN VÁLIDA POR 5 DÍAS HÁBILES

daniela.clinica@homecaregeriatric.cl +569 44147687 www.homecaregeriatric.cl